

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 131/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 116/77 el Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso externo de oposición y antecedentes para proveer en la Ia. Circunscripción Judicial tres cargos de Auxiliar.

II.- Que de las pruebas de suficiencia rendidas, surge que los Señores Viviana CZERTOK, Juan Alberto REBAUDO y Santiago Esteban ENNIS, obtuvieron excelentes calificaciones, quienes además reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento Judicial, habiendo sido propuestos por la Junta Calificadora.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del día 22 de agosto de 1977, en los cargos de Auxiliar en el destino que el Superior Tribunal de Justicia establezca, a la Señorita Viviana CZERTOK (L.C. N° 6.072.757), al señor Juan Alberto REBAUDO (L.E. N° 13.447.686 – Clase 1957) y al Señor Santiago Esteban ENNIS (L.E. N° 7.618.016 – Clase 1948), quienes cumplimentarán la determinación del artículo 6º de la Ley N° 1115 – Orgánica del Poder Judicial, ante el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.
LUCHIA PUIG (H) - Secretario - STJ.**